

8
87
uego que Vecinos esta hareis citar a Cabildo Las
Personas concernidas en la memoria adjunta, con su
presencia se abra el segundo Pliego, y executareis
lo que os ordeno en el Despacho que incluye. Dios os
guarde Madrid 13 de Mayo de 1706

M. de S. J.
M. de S. J.



Sejo Justicia y Regim^{to} de la Villa de Alhama